

**ADENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD
DE GÉNERO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE
FECHA 05 DE MAYO DE 2021.**

ANTECEDENTES

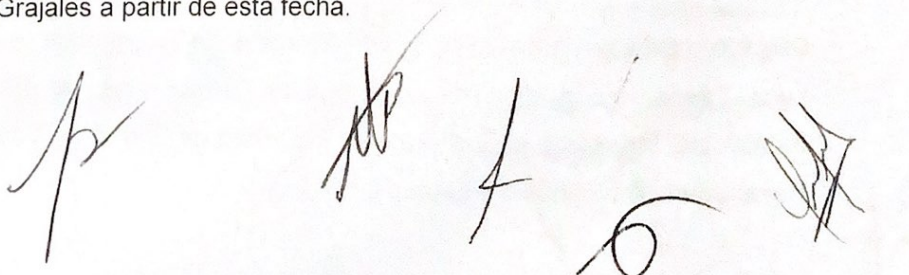
I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.

II. Con fecha 05 de mayo de 2021, se instaló la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

1. El Lic. Roberto César Monterrosa López, Titular de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas cuenta con las facultades legales para realizar el presente Adendum, de conformidad con el artículo 13, fracción V del Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas.

II. Con fecha 03 de enero de 2024, se realiza modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, mediante la cual causa baja la Lic. Gmelina Gutiérrez Paredes como Titular de la Unidad Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental, asumiendo el cargo el Lic. Omar Zavaleta Grajales a partir de esta fecha.





III. Con fecha 15 de diciembre de 2023 se separa la Lic. Alejandra Luna Zánez, como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo Evaluación de la Unidad Enlace, asumiendo el cargo la Lic. Gmelina Gutiérrez Paredes a partir de esta fecha.

IV. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 05 de mayo de 2021, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas al Lic. Omara Zavaleta Grajales, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Se ratifican como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación a la Unidad de Enlace de la Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, a la C. Lic. Karla Sigala Rivera, como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional al C.P. Juan María Jiménez Ovando y a la Responsable de Institucionalización, Gestión pública y Cultura Institucional a la Lic. María Alejandra Domínguez González, respectivamente.

TERCERO: Se designan como Coordinador de la Unidad de Igualdad de Género y Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Enlace de la Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, a los Licenciados Omar Zavaleta Grajales y Gmelina Gutiérrez Paredes, respectivamente.

CUARTO: Se separa de la Unidad de Enlace de la Igualdad de Género la Lic. Alejandra Luna Zánez, quien deja de fungir como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas.



QUINTO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Adendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Adendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 04 de enero de 2024.

CONSTE

Lic. Roberto César Monterrosa López
Director General de la Procuraduría
Ambiental del Estado de Chiapas

Lic. Omar Zavaleta Grajales
Director de Inspección y Vigilancia /
Coordinador de la Unidad de Igualdad
de Género

Lic. María Alejandra Domínguez
González
Jefa del Área Jurídica / Responsable
de Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional

C.P. Juan María Jiménez Ovando
Analista F / Responsable de
Institucionalización, Gestión Pública y
Cultura Institucional

Lic. Karla Sigala Rivera
Analista F / Responsable de
Presupuestos Públicos, Estadística,
Monitoreo y Evaluación

Lic. Gmelina Gutiérrez Paredes
Directora de Asuntos Ambientales /
Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo y
Evaluación